

Gijón, a 31 de enero de 2020

IZERTIS, S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MaB"), pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que la Compañía confirma que se cumplirán las estimaciones publicadas en el Documento Informativo de Incorporación al MAB (el "DIIM") para el ejercicio 2019 en cuanto a cifra de negocios (€ 46,5 millones) y EBITDA ajustado (€ 4,65 millones), con un posible margen de variación al alza o a la baja, inferior al cinco por ciento. Este cierre está pendiente de la formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad y de su revisión por el auditor.

Que la Sociedad estima que para el ejercicio 2023 el importe neto de la cifra de negocios podrá alcanzar la cifra de € 125 millones, atendiendo a incrementos anuales de hasta el 20% (en línea con lo previsto en el DIIM para el 2020), más la contribución de las potenciales adquisiciones de sociedades.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS S.A.

LAREN CAPITAL S.L.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez